Comisión de Investigación

1. La Comisión de Investigación estará compuesta por: la Decana o el Decano, que la preside, y la Coordinadora o el Coordinador, que se nombrará por quien ostente el Decanato, si lo hubiere, la Vicedecana o el Vicedecano o persona responsable de Relaciones Internacionales del centro y un 25% de las personas de la Junta elegidas de entre ellas por la misma. Ese 25% se distribuirá de acuerdo con los siguientes porcentajes: un 68% en representación del personal docente e investigador, un 24% en representación del alumnado y un 8% en representación del personal de administración y servicios.
2. Corresponde a la Comisión de Investigación:
    - Proponer y desarrollar acciones destinadas a impulsar y apoyar la investigación en la Facultad.
    - Asesorar a los órganos con competencias en investigación.
    - Coordinar la política científica e investigadora de la Universidad en la Facultad.
    - Proponer la distribución de la asignación presupuestaria de investigación.
    - Propiciar la difusión de los trabajos de investigación realizados, dentro de sus posibilidades.
    - Establecer y fomentar relaciones con los Centros Educativos, Dirección Provincial del Ministerio competente en Educación, y con la Ciudad Autónoma, para el mejor desarrollo de las actividades de investigación que se realicen en esta Facultad.
    - Canalizar y coordinar las peticiones de subvenciones a distintas Instituciones para actividades relacionadas con el ámbito de sus competencias, así como proponer su distribución.
    - Gestionar el funcionamiento y desarrollo de los programas nacionales e internacionales de formación e investigación de profesores.
    - Determinar el funcionamiento de la Revista Publicaciones conjuntamente con la Directora o el Director de la misma.
    - Efectuar anualmente el seguimiento de las investigaciones financiadas institucionalmente.
    - Organizar actividades informativas y formativas que favorezcan el reconocimiento de la labor investigadora por parte del profesorado, que faciliten la participación en convocatorias de proyectos de investigación, que presten atención a las necesidades formativas solicitadas por grupos de profesorado, etc.

Copyright© 2026 Universidad de Granada

- Realizar acciones que hagan visibles las líneas de trabajo, las ofertas formativas, la producción y la labor realizada por los grupos de investigación de la Facultad.
- Favorecer la realización de eventos que faciliten la difusión e intercambio de los resultados de investigación.
- Cualquier otra función que, en el ámbito de sus competencias, le encomiende la Junta de Centro.

Miembros

- Decana: Herrera Torres, Lucía
- Coordinadora: López Vallejo, María de los Ángeles (Vicedecana)
- Coordinadora de Relaciones Internacionales: Epelde Larrañaga, M.ª Amaya
- Sector profesorado:
  - Alemany Arrebola, Inmaculada
  - Benarroch Benarroch, Alicia
  - De la Cruz Campos, Juan Carlos
  - Courel Ibáñez, Javier
  - González Fernández, Francisco Tomás
  - Lorenzo Quiles, Oswaldo
  - Manzanares Triquet, Juan Carlos
  - Mohamed Mohand, Laila
  - Ortega Caballero, Manuel
  - Ramiro Sánchez, María Teresa
  - Rico Martín, Ana María
  - Ruiz Garzón, Francisca
  - Tomé Fernández, María
  - Ubago Jiménez, José Luis
- Sector alumnos:
  - Vacante
  - Vacante
  - Vacante
  - Vacante
  - Vacante
- Sector PTGAS:
  - Malagón Pareja, Jesús
  - Vacante

Copyright© 2026 Universidad de Granada